

Doctor Asdrúbal Aguiar: Comunidad internacional advertida de anulación del revocatorio de Maduro

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), a través de un comunicado, han expresado, una vez más, su grave preocupación ante los gobiernos democráticos que integran a la comunidad internacional y latinoamericana por el nuevo atentado a la ya destruida materialidad constitucional y del Estado de Derecho en Venezuela.

Al respecto, doctor Asdrúbal Aguiar, secretario general de IDEA, en relación a la situación venezolana y al comunicado en el cual se establecen aspectos sobresalientes de la actuación del poder electoral venezolano, el cual colocó más de novecientas mesas en Barinas y apenas 1200 en todo el país para el revocatorio.

En el comunicado se analiza crudamente la realidad del comportamiento del poder electoral, en los términos siguientes:

El pasado 17 de enero, el CNE, reconocido por su dependencia del poder gubernamental, con extraña celeridad dio apertura al proceso del revocatorio del señalado gobernante inconstitucional, ante un pedido ciudadano, seguido a lo cual, el 21 de enero, convocó al país para que apenas pasadas las 96 horas siguientes fuesen recogidas las firmas de los electores que avalaría la realización del referendo. Y ordenó instalar 1.200 mesas en lugares preferentemente periféricos del territorio nacional, en un lapso de 12 horas, violentando las normas sobre procesos y lapsos orientados a facilitar el ejercicio del derecho humano para la participación popular.

En la reciente elección del gobernador del estado Barinas, en una región de baja concentración poblacional, el poder electoral puso en servicio 961 mesas electorales para 12 municipios, siendo que el territorio de la república, llamado a ejercer su derecho de referendo revocatorio lo conforman 335 municipios. En las últimas elecciones regionales fueron abiertas 30.206 mesas electorales a nivel nacional.

Más grave es, aún, que el régimen de Maduro haya exigido ,a través de su vocero, Diosdado Cabello, se le informe sobre la

lista los venezolanos que intenten ejercer su derecho a demandar la revocatoria de aquel. Práctica de persecución y discriminación política que, en el pasado reciente, diera lugar a la condena de Venezuela por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Habiendo ocurrido, en suma, otro grave atentado al orden constitucional y democrático en Venezuela, los exjefes de Estado y Gobierno de IDEA consideran obligante hacer presente lo que es doctrina constante de la señalada Corte Interamericana y que ha sido prosternada por el comportamiento del poder electoral venezolano y los emisarios del régimen imperante.

“El concepto de derechos y libertades, y, por ende, el de sus garantías, es también inseparable del sistema de valores y principios que lo inspiran. En una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a la persona, sus garantías y el Estado de Derecho constituyen una tríada, cada uno de cuyos componentes se definen, completa y adquiere particular sentido en función de los otros”.

Corresponde a los órganos de la Organización de Estados Americanos, de modo particular a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pronunciarse al respecto.

Firmantes

Este planteamiento fue suscrito por Oscar Arias (Costa Rica), José María Aznal (España), Nicolás Ardito Barletta (Panamá), Rafael Ángel Calderón (Costa Rica), Alfredo Cristiani (El Salvador), Vicente Fox Q (México), Eduardo Frei R. (Chile), Lucio E. Gutiérrez (Ecuador), Carlos Mesa (Bolivia), Mireya Moscoso (Panamá), Andrés Pastrana A. (Colombia), Ernesto Pérez Balladares (Panamá), José Tuto Quiroga (Bolivia), Miguel Ángel Rodríguez E. (Costa Rica), Julio María Sanguinetti (Uruguay), Luis Guillermo Solís (Costa Rica), y Álvaro Uribe Vélez (Colombia).

El regreso a la democracia

Para el doctor Aguiar la comunidad internacional está consciente de todo lo que está ocurriendo en Venezuela, donde todo esto cambiará cuando retorne la democracia, que es precisamente lo que han venido buscando los ciudadanos cuando, apoyados en la Constitución, han tratado de ejercer los derechos que tienen como los del revocatorio al mandato presidencial.

Pero, lo que impide el ejercicio de esos derechos son el Ejecutivo Nacional que tiene bajo su control tanto al CNE como al Tribunal Supremo de Justicia.

Éste es el bufete de Miraflores, afirma el doctor Aguiar, quien recuerda que Hugo Chávez, en 1999, utilizando la Constituyente, destituyó a todos los jueces y los sustituyó por funcionarios nombrados a dedo. Y, desde entonces, no ha habido justicia imparcial, transparente, justa.

Ya en octubre de 2016, cuando se intentó un referendo contra Maduro, jueces de Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo y Monagas, a solicitud de gobernadores de esas entidades, impidieron que se aplaza indefinidamente la apertura del proceso, tras haberse recogido más de 1.800.000 firmas cuando apenas se requería el uno por ciento del registro electoral.

En esta oportunidad nuevamente ha emergido Diosdado Cabello pretendiendo hacer su lista Cabello, al solicitar las identidades de las personas que han solicitado el referendo revocatorio, olvidando que por la tristemente célebre lista Tascón, que se hizo cuando se pidió el revocatorio de Chávez, Venezuela fue condenada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ya que esa lista fue utilizada para la persecución y la discriminación de un número infinito de venezolanos.

El doctor Aguiar estima que hay plena conciencia democrática en la inmensa mayoría de la población venezolana y, por lo tanto, no se puede dejar de reclamar los derechos que tienen los ciudadanos.

A modo de ejemplo comenta que si a una persona le quitan su casa, no dejará de reclamar su derecho, aunque sea con pancarta. Y es lo mismo que está sucediendo ahora, porque lo último que se puede es dejar de exigir los derechos que tenemos los ciudadanos.

Con información de El impulso